

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### MUELAS DE LOS CABALLEROS

##### *Anuncio de aprobación definitiva*

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2015, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el art. 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### RESUMEN POR CAPÍTULO

##### *Ingresos*

Capítulo		Euros
	<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1	Impuestos directos .....	23.100,00
3	Tasas y otros ingresos .....	21.200,00
4	Transferencias corrientes .....	33.200,00
5	Ingresos patrimoniales .....	46.535,83
	<i>A) Operaciones de capital</i>	
7	Transferencias de capital .....	86.820,00
	<i>Total ingresos .....</i>	<i>210.665,83</i>

##### *Gastos*

Capítulo		Euros
	<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1	Gastos en personal .....	40.866,83
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	43.400,00
3	Gastos financieros .....	800,00
4	Transferencias corrientes .....	23.589,00
	<i>A) Operaciones de capital</i>	
6	Inversiones reales .....	102.000,00
	<i>Total gastos .....</i>	<i>210.655,83</i>

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, asimismo se publica seguidamente, la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

R-201501136

*Personal funcionario:*

- Una plaza de Secretario-Interventor. Grupo: A1.

*Personal laboral:*

- Una plaza de Auxiliar Administrativo.
- Una plaza de Alguacil.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de que los interesados interpongan cualquier otro recurso.

Muelas de los Caballeros, 2 de marzo de 2015.-El Alcalde.